




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUN 2017	
Recibido.....	Ms.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su enérgico repudio a la baja y suspensión de pensiones no contributivas para personas con discapacidad adoptada por el Gobierno Nacional, solicitando su urgente restablecimiento a los legítimos beneficiarios.


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos

El Estado nacional otorga una pensión no contributiva por discapacidad que corresponde al 70% de la jubilación mínima.

A pesar que el Presupuesto Nacional 2017 contempló el aumento de las pensiones para el presente año, que debería alcanzar a 1.063.653 beneficiarios, de acuerdo a datos suministrados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el gobierno nacional ha resuelto la baja y/o suspensión de 71.706 pensiones por discapacidad durante los primeros seis meses del año en curso.

En el año 2008, la Argentina a través de la Ley N° 23.678 suscribe la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En este sentido, los Estados parte se comprometen a garantizar a una persona con discapacidad el derecho a vivir de forma independiente "y participar plenamente de todos los aspectos de la vida" (Art. 9). Para ello, los Estados se comprometen a adoptar medidas positivas para asegurar al igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, es decir, la obligación de adoptar medidas conducentes a garantizar el acceso a los servicios.

El gobierno nacional, mediante la aplicación del Decreto 432/97, no solamente no garantiza la igualdad de oportunidades a la que el Estado se ha comprometido internacionalmente, sino que restringe y obstruye el acceso a condiciones mínimas de subsistencia a los sectores más vulnerables de la sociedad, desconociendo todo principio de solidaridad social que debe regir su actuación.

Para finalizar, consideramos que una medida de tal naturaleza sólo puede estar inspirada en una concepción neoliberal y residual de la política social, donde las condiciones de producción y reproducción de la vida quedan sujetas los mecanismos del mercado y la política social es entendida como mera asistencia paliativa de los lineamientos macroeconómicos. Desde este punto de vista, toda intervención del Estado fundada en un concepción de derechos que desmercantiliza lo fundamental para una vida digna, es restringida o eliminada.

Por lo antes expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de Declaración.



VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial